

Resolución de 4 de diciembre de 2023 del Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se modifica el articulado relativo a los gastos elegibles de las convocatorias de ejecución plurianual 2020, 2021 y 2022 de la **Convocatoria de ayudas para fomentar la colaboración científica y tecnológica de las estructuras de I+D+i de la UPM** en el marco del Programa Propio de I+D+i 2020, 2021, 2022, respectivamente.

Por resolución de 22 de junio de 2022 del Rector de la Universidad Politécnica de Madrid se hace pública la relación definitiva de solicitudes beneficiarias de la Modalidad 1 de la Convocatoria de ayudas para fomentar la colaboración científica y tecnológica de las estructuras de I+D+i de la UPM en el marco del Programa Propio de I+D+i 2022. De conformidad con el artículo 2 de la convocatoria la duración de estas ayudas es de 24 meses a ejecutar a partir de la fecha de la resolución de concesión, es decir, hasta el 21 de junio 2024. Las Comunidades afectadas por dicha resolución son las siguientes:

SOLICITUDES		IMPORTE AYUDA			
INVESTIGADOR/A	PROYECTO	IMPORTE TOTAL	2022	2023	2024
TERESA DE JESÚS LEO MENA	Hidrógeno y Pilas de Combustible (CH2PC)	60.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €
BRYAN STRANGE	Neuroscience and Neurotechnology	60.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €

Por la presente resolución **se autoriza ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre 2024**, sin que esto implique una ampliación de la ayuda económica concedida.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de la UPM, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid.

Madrid, a 4 de diciembre de 2023
EL RECTOR

Guillermo Cisneros Pérez